

Empadrónate en la losa, eres necesari@

En tiempos de la España vaciada, pueblos como La Losa necesitan incrementar la población para no perder servicios y acceder a más fondos públicos.

Lo legal, es que cada persona se empadrene en el municipio donde más tiempo viva durante el año; **lo conveniente** es que los que viven en la Losa todo el año o gran parte del año por propio deseo y amor al pueblo se empadronen como vecinos en él.

Es necesario recordar que en nuestro municipio hay colegio, guardería, médico y enfermería, farmacia, autobús a la capital, cajero automático, gimnasio, biblioteca, establecimientos comerciales, etc. Muchos servicios básicos que hacen posible vivir al 100% en La Losa.

La pereza de hacer el papeleo para el empadronamiento ya no debe ser tal, pues es tan sencillo como solicitarlo en el Ayuntamiento o por la página web municipal.

La importancia de tu empadronamiento.

El número de habitantes empadronados en un municipio es esencial para asignar fondos **económicos** todos los años desde **el Estado** y desde la **Junta de Castilla y León** de una manera directa. **Tantos habitantes, tanto dinero recibe el Ayuntamiento, en una progresión creciente por cada habitante.** Cuando se reparten fondos para obras en Diputación o en la Junta, los habitantes suman ingresos.

Pero no todo es dinero, también es relevancia política según el peso en habitantes. **Y es relevante que haya muchas tarjetas sanitarias de la Seguridad Social en La Losa para exigir mejores servicios de atención sanitaria, y no perder los que ya tenemos.**

Todo esto y mucho más nos jugamos cuando perdemos población, **y ya peligra a medio plazo el listón de los 500 habitantes.**

Por todo ello, te pedimos que actúes de forma responsable con tu pueblo de origen o de adopción y te hagas vecina o vecino de La Losa de forma plena. ¡Te necesitamos!

